



DEPARTAMENTO DE EDUCACION.

APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL
LLAMADO A CARGO DE PROFESOR.

LA HIGUERA, 17 MAYO 2017

VISTOS: Lo dispuesto en la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley N°19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; lo establecido en el Decreto Supremos N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 y lo indicado en el Decreto Exento N° 3 de fecha 3 de enero de 2017 de la I. Municipalidad de la Higuera que aprueba el presupuesto de Educación 2017, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

PRIMERO: La necesidad de publicar el llamado de Cargo Profesor General Básica para la Escuela Punta de Choros.

SEGUNDO: Que la compra antes dicha se efectúa bajo la modalidad de Convenio marco, aviso y suscripción en medios de comunicación social escritos y online .

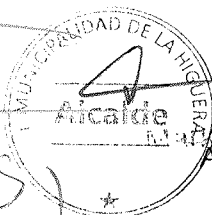
DECRETO ALCALDICIO N° _____ / 001574

1. **Apruébese** la publicación, bajo la modalidad de Convenio Marco y la emisión de Orden de Compra, al proveedor Antonio Puga y Cía. Ltda. R.U.T. 80.764.900-0, por la suma de \$ 83.670 (Ochenta y tres mil, seiscientos setenta pesos) más I.V.A
2. **Impútese** el gasto al presupuesto del Departamento de Educación, 215 Subtítulo 22 Ítem 07 Asignación 001 denominado "Servicios de Publicidad". Fondos Educación.

Anótese, notifíquese, regístrese, comuníquese a quienes corresponda y, hecho, archívese.



C. Torres
Claudio Torres Miralles
Secretario Municipal



M. Pizarro
Marta Pizarro Bruzzone
Alcalde

DISTRIBUCIÓN.

1. Departamento de Educación.
2. Secretaría Municipal
3. Finanzas Educación.
4. Adquisiciones Educación.

AGR/mjh